



Descripción del programa

El objetivo del programa es fortalecer la infraestructura de las áreas agrícolas en distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado mediante su preservación, rehabilitación, tecnificación, y ampliación. Con estas acciones se pretende que la infraestructura hidroagrícola constituya un motor de desarrollo para cubrir y alcanzar los grandes retos y metas nacionales en materia alimentaria. Para realizar estas acciones, el programa otorga apoyos económicos en cada ejercicio presupuestario a través sus cuatro subprogramas y ocho componentes: A) Rehabilitación, tecnificación y equipamiento de Distritos de Riego: Componente rehabilitación y tecnificación de Distritos de Riego; Componente equipamiento de Distritos de Riego; Componente devolución de pagos por suministro de agua en bloque en distritos de riego. B) Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Temporal Tecnificado: Componente para la infraestructura de riego suplementario; Componente rehabilitación, tecnificación y equipamiento de los Distritos de Temporal Tecnificado. C) Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego: Componente rehabilitación, tecnificación y equipamiento de Unidades de Riego; Componente para la organización y fortalecimiento de Unidades de Riego. D) Apoyos especiales y estratégicos: Componente para apoyos especiales y estratégicos. El financiamiento consiste en subsidios federales, y la contraparte, es de los beneficiarios hidroagrícolas o en su caso, de los gobiernos estatales y/o municipales.

Cobertura y presupuesto

Definición de la Población Objetivo

Usuarios hidroagrícolas que realicen las solicitudes de apoyo y que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas y manuales de operación vigentes.

Análisis de la Cobertura y Presupuesto

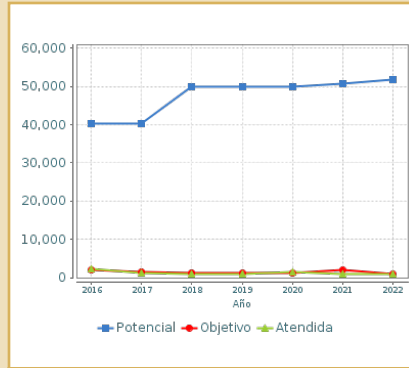
La cobertura promedio de 2016 a 2022 es de 1,450 usuarios hidroagrícolas por año, que participan, dentro de la población objetivo, como solicitantes de los distintos componentes del programa. La atención de la población objetivo se encuentra sujeta a las asignaciones presupuestarias del Gobierno Federal y a la demanda de los usuarios, que se incorporan al programa para atender sus necesidades de desarrollo de infraestructura, destacando a nivel nacional, las acciones de rehabilitación y modernización. Si se considera la inversión del programa a precios constantes de 2017 a 2021, el valor promedio asignado al programa fue de 2054.3 millones de pesos anuales. Destaca el periodo de 2016 a 2019 y 2022, donde se otorgaron recursos superiores al promedio, pero, que se enfocaron a la atención de proyectos prioritarios, como es el caso de Canal Centenario y zona de riego en Nayarit, Presa Santa María y su zona de riego, incluyendo también esta infraestructura para la presa Picachos, ambas en el estado de Sinaloa, entre otras, que por sus dimensiones y largos periodos de ejecución, no impactan en el incremento de cobertura, producción y productividad de las zonas de riego y de temporal tecnificado. Así, la asignación presupuestaria no tiene una correlación directa con el número de beneficiarios, ya que está sujeta al interés por participar de los usuarios hidroagrícolas y por el destino del presupuesto federal asignado.

Cobertura	
Entidades atendidas	31
Municipios atendidos	ND
Localidades atendidas	ND
Hombres atendidos	Mujeres atendidas
NA	NA
Grupos Históricamente Discriminados	NA
Cuantificación de poblaciones	
Unidad de Medida (PA)	Usuarios
Valor 2022	
Población Potencial (PP)	51,746
Población Objetivo (PO)	850
Población Atendida (PA)	1,054
PA/PO	124.00 %

Análisis de Resultados

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. Da seguimiento a sus resultados a través de los indicadores de la MIR, reportes institucionales e Informes Trimestrales. Los resultados del programa se fundamentan en la participación e involucramiento de los usuarios de infraestructura hidroagrícola, que unen esfuerzos con la federación y los gobiernos de los estados para promover un uso eficiente de la infraestructura, aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y temporal tecnificado y ampliar la frontera agrícola. La participación de los distintos actores se regula mediante Reglas de Operación y manuales de cada componente, que se actualizan cada año, donde se establecen condiciones, características de los componentes y requisitos para acceder a los apoyos, en condiciones favorables para los beneficiarios que cumplan con los requisitos. En 2022, se logró apoyar a 1,054 beneficiarios hidroagrícolas, con acciones de rehabilitación y tecnificación, favoreciendo 25,526.60 hectáreas en 29 estados; adquisición y rehabilitación de maquinaria, y equipamiento de talleres en beneficio de más de 150,333 hectáreas. De igual forma se realizaron acciones de rehabilitación, tecnificación y equipamiento de infraestructura hidroagrícola en 29,084 hectáreas de unidades de riego. La superficie sembrada en los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, se vio reducida en un 6.81% respecto de lo programado. Es importante mencionar que el monto ejercido modificado, al cierre de cuenta pública, fue de 3,304.80 millones de pesos, debido a ampliaciones de la SHCP para atención a proyectos prioritarios. (AVP22, DIN22, ICP22, IT22,

Evolución de la Cobertura

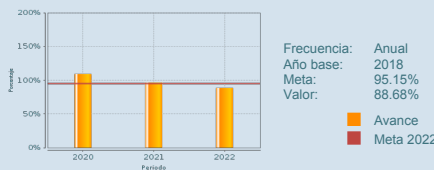


Presupuesto Ejercido*

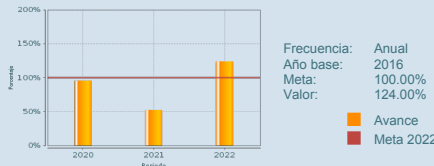
Año	Presupuesto del programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= (1) / (2)
2017	2,174.45	41,753.82	5.21 %
2018	2,311.63	43,471.27	5.32 %
2019	2,527.05	35,143.02	7.19 %
2020	1,743.02	32,357.49	5.39 %
2021	1,515.46	34,673.60	4.37 %
2022	2,697.63	46,361.74	5.82 %

¿Cómo mide sus resultados?

Porcentaje de superficie sembrada en Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado



Porcentaje de cobertura del programa



Vinculación con el PND y Programas derivados

El programa se alinea al Eje General 3, del PND Desarrollo Económico y contribuye con sus acciones al objetivo "Impulsar la reactivación económica, el mercado libre y el empleo" mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. Dentro del PROMARNAT se alinea al Objetivo prioritario 3 "Promover al agua como pilar de bienestar, manejada por instituciones transparentes, confiables, eficientes y eficaces que velen por un medio ambiente sano y donde una sociedad participativa se involucre en su gestión" No existe un indicador sectorial vinculado. En el Programa Nacional Hídrico (PNH), el programa contribuye al Objetivo 2 Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos.

* Valores a precios constantes promedio de 2018, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Fortalezas y/o
Oportunidades

1.F) El programa impulsa medidas encaminadas a reducir la desigualdad entre mujeres y hombres, así como entre pueblos originarios, comunidades indígenas, afroamericanas y en zonas de atención prioritaria, para garantizar que, en términos de igualdad, la población tenga acceso a los bienes y servicios que provee. 2.O) Los recursos del programa asignados por la Federación, se suman a la contraparte de los beneficiarios hidroagrícolas y con ello se efectúan las acciones de rehabilitación, tecnificación y equipamiento de la infraestructura hidroagrícola, en distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado. 3.O) Bajo el esquema financiero y de asistencia técnica, el programa provee mecanismos para que los usuarios hidroagrícolas mejoren la eficiencia operativa de la infraestructura a su cargo, con un subsidio en complemento a sus necesidades de inversión. 4.O) Con las acciones del Programa, la infraestructura hidroagrícola se fortalece y funge como motor de desarrollo de la actividad agrícola, clave para la autosuficiencia alimentaria en México.

Debilidades y/o
Amenazas

1.A) Los recursos del programa dependen de las asignaciones presupuestarias por parte de la SHCP, mismas que han tendido a la baja, reduciendo la cantidad del apoyo otorgado poniendo en riesgo la preservación de la infraestructura hidroagrícola, objeto de la operación de éste. 2.D) Al ser un programa de asignación presupuestaria que opera a la demanda de los usuarios hidroagrícolas, se ralentiza cubrir las necesidades prioritarias para la preservación integral de la infraestructura. 3.D) Los beneficiarios hidroagrícolas deben aportar la contraparte de los recursos para las acciones a desarrollar con los apoyos otorgados por el programa, lo que excluye a usuarios que no cuentan con los recursos suficientes para su contraparte, disminuyendo la cobertura del programa.

Recomendaciones

1.Retomar la estrategia de los planes directores de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado, para mejorar la asignación de recursos al programa y lograr una atención integral de la infraestructura hidroagrícola. 2.Integrar las acciones que se dan a la demanda de los usuarios, dentro del marco y planeación integral de manejo y conservación de los distritos de riego, unidades de riego y distritos de temporal tecnificado. 3.Aunque en las reglas de operación ya existen consideraciones para habitantes de alta y muy alta marginación, se recomienda la complementariedad con otras fuentes de financiamiento, vía subsidios para ampliar el universo de cobertura.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que el programa realiza derivado de las evaluaciones

Avance en los ASM comprometidos en años anteriores (concluidos y en desarrollo)

1."Actualizar el diagnóstico del Programa S217, de conformidad a las políticas de la nueva administración". A la fecha, se tiene un avance del 99 por ciento. El diagnóstico del programa se encuentra en revisión por parte de CONEVAL.

Avance en los ASM comprometidos en 2023

El programa no comprometió ASM en el 2023

Coordinación Interinstitucional

El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional.

Participación Social

1.A partir del año 2021 se incluyó la Contraloría Social en las Reglas de Operación del Programa para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana; ésta implica actividades de monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los objetivos y metas. 2.Para fortalecer las acciones de contraloría social, se brindó capacitación a 82 funcionarios de CONAGUA que fungen como enlaces de unidades ejecutoras (Organismos de Cuenca y Direcciones Locales) y 186 usuarios, integrantes de la Contraloría Social.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Aarón Mastache Mondragón
Teléfono: 55 5174 4000 ext. 1180
Email: aaron.mastache@conagua.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Luis Enrique Calderón Sánchez
Teléfono: 5551744000 ext 1772
Email: luis.calderon@conagua.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383